

AVANCES DE ENFERMERIA

VOLUMEN VI No. 1 ENERO-JUNIO DE 1988

Registrada en el Ministerio de Gobierno, el 19 de Junio de 1982

Resolución No. 001869



DIRECTIVAS

Rector

Ricardo Mosquera Mesa

Decano

Lucy Muñoz de Rodríguez

Consejo Directivo

Lucy Muñoz de Rodríguez

Lola Cubillos de Donoso

Inés Durana Samper

Irene Esguerra de Cárdenas

Marina Arias de Ramírez

Consuelo Gómez

María Mercedes de Villalobos

Margoth Torres de Rubio

Decana

Representante profesores

Representante Consejo Superior

Representante de Directivas

Vicedecana Académica

Vicedecana de Estudiantes

Directora de Currículum

Secretaria Académica

Comité Editorial

Mariela Guevara de Báez

Elvira Barrero de Lizarazo

Inés Durana Samper

Ana Luisa de Varela

Lectores Especializados

Ana Luisa de Varela

Clara Echeverry

Bertha Gómez

Inés Durana Samper

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS

- 1. Los artículos para ser publicados en la revista "Avances de Enfermería" deben tratar temas relacionados con la profesión de enfermería y afines.**
- 2. La revista "Avances en Enfermería" se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente se reserva el derecho de realizar cualquier modificación editorial que estime conveniente.**
- 3. Los puntos de vista expresados en los artículos, son responsabilidad de su autor y no representan necesariamente, el criterio de la Facultad de Enfermería.**
- 4. Los cuadros, tablas e ilustraciones, deben presentarse en papel mantequilla y a tinta china y técnicamente elaborados.**
- 5. Presentar un resumen que no exceda de dos páginas tamaño carta, a doble espacio.**
- 6. Los artículos de estudiantes de pre y postgrado que ameritan ser publicados, deben presentarse a través de un docente, quien aparecerá encabezando la autoría del artículo.**

EDITORIAL

PAPEL DE LAS PUBLICACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO

Si consideramos que existen diversas formas de objetivación de los conocimientos, es decir, de manifestación de su existencia, podemos igualmente identificar diferentes niveles de organización del conocimiento: El hombre como sujeto del conocimiento, la escuela científica o grupo de profesionales que se congregan alrededor de determinadas ideas, las instituciones en las cuales transcurre el proceso de desarrollo de las ciencias y finalmente la publicación, si tenemos en cuenta que toda la riqueza científica de la sociedad hasta el presente, se manifiesta como una enorme acumulación de distintos tipos de publicaciones y éstas son "la unidad fundamental de la fijación del conocimiento científico" que a la larga se constituye en "la memoria social de la humanidad".

Por otra parte, el conjunto de modificaciones discretas del conocimiento científico, que se expresa en unidades de fijación de los conocimientos, esto es, en publicaciones, significa una innovación. El desarrollo de la ciencia no se da solamente a través de "revoluciones científicas", también es un flujo de innovaciones, a pesar de que cada innovación, por sí misma, no representa necesariamente una etapa singular en el proceso científico. Por ello, consideramos que nuestra Revista AVANCES DE ENFERMERIA es un instrumento de divulgación científica, de fomento de la actividad investigativa, de discusión seria y profunda de problemas académicos que atañen a nuestra profesión y, por ende, una forma de contribuir al desarrollo y a la identidad profesional de nuestra disciplina.

Los primeros cuatro volúmenes no estuvieron enfocados a temas especiales. Pero ya en este año, se considera que el desarrollo de nuestra

Facultad permite pensar en temas especiales para cada número. De allí el tema central del presente número: **Salud Comunitaria**, y el tema para el próximo número: **Salud Mental**. Esperamos poder sacar números dedicados a cada una de las áreas del conocimiento que se están desarrollando en nuestra Facultad: Enfermería Cardio-Respiratoria, Perinatología, Salud Ocupacional, Educación para la Salud, Atención a Familias, y otros.

Con el objetivo de estructurar mejor los contenidos, a partir del presente número de la revista estará compuesta de las siguientes secciones: la página Editorial, en la cual algún miembro del Comité Editorial hará planteamientos sobre la concepción general de la misma publicación, el carácter particular del número respectivo o comentará aspectos de actualidad para la profesión. En el Tema Central, se presentarán una serie de artículos sobre el tópico que ha sido seleccionado y conocido con suficiente antelación por los docentes de la Facultad. Se dedicará una Sección a aquellos artículos sobre otros temas de interés, escritos por docentes de la Facultad. Se dedicará una Sección a aquellos artículos sobre otros temas de interés, escritos por docentes de la Facultad. De igual manera, habrá una Sección para las colaboraciones de profesionales vinculados a otras instituciones. La Comisión de Investigación dispondrá de una Sección para dar a conocer diversos aspectos del desarrollo de la investigación en la Facultad, como: anteproyectos aprobados en el semestre, el avance de los proyectos en ejecución, las conclusiones de las Jornadas de Investigación. Los exalumnos y los estudiantes de pre y postgrado contarán también con una Sección para plantear sus inquietudes. En la Sección de Informes Científicos, trataremos de comentar eventos científicos y gremiales de enfermería, y deseamos recibir reseñas o comentarios de publicaciones. Finalmente, esperamos su colaboración entusiasta sobre cualquier tema interesante para nuestra comunidad de enfermeras en particular, y los trabajadores de la salud, en general.